

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
MESA DE EMPLEO Y DERECHOS LABORALES
ACUERDO NO.190 DECRETO EJECUTIVO 2393

REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA DE LA REUNIÓN: 12 DE ENERO DE 2023

LUGAR: MINISTERIO DE TRABAJO (PIEDRAHITA Y CLEMENTE PONCE)

MODALIDAD PRESENCIAL

1. CONSTATACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES E INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

- a) Se procede a instalar la sesión de la mesa de seguimiento. Se constata la presencia de los representantes de las organizaciones, FENOCIN, FEINE y CONAIE. Se adjunta la lista firmada por los asistentes.
- b) Se acuerda mantener la reunión de la próxima semana, el jueves 19 de enero de 2023 a las 09h00.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO

- a) La sesión da inicio a las 9:25 am con la constatación del quórum.
- b) Se solicita que se trabaje en una sola jornada hasta las 3:00 pm para avanzar de manera más intensiva en los puntos de trabajo.
- c) EL INEC se retira para realizar las consultas respecto de sus atribuciones y entregar en la siguiente sesión un informe técnico jurídico en atención al proyecto normativo en elaboración.
- d) Se revisan las responsabilidades del ISSFA que consten en el proyecto normativo
- e) Se revisan las responsabilidades del ISSPOL que consten en el proyecto normativo.
- f) Se redacta las atribuciones de la SENESCYT en materia de seguridad y salud en el trabajo
- g) Con respecto al INEN se revisa el texto del artículo 17 en lo referente a sus atribuciones.
- h) Se continua con la revisión de los artículos 22 al 25
- i) Durante el desarrollo de la sesión se excusaron de quedarse hasta el final de la sesión los representantes de las instituciones: CES, Senescyt, INEC, INEN
- j) Las organizaciones sociales FEINE, CONAIE, FENOCIN consideran eliminar aquellas carreras afines para ejercicio de gestión en seguridad y salud.

3. ACUERDOS

- 1) El INEN se compromete a remitir un informe identificando las normas existentes sobre el Decreto Ejecutivo 2393 para la sesión del 26 de enero de 2023 desde el capítulo II; el delegado del INEN se retira de la sesión a las 12h37.
- 2) El MSP se compromete en presentar en la siguiente sesión una propuesta del articulado sobre los profesionales de salud en el trabajo (médico ocupacional).

- 3) El MDT se compromete en convocar formalmente una vez más a las instituciones MAG e INEC para que se puedan tratar en detalle los articulados que les corresponden.
- 4) El MDT presentará una propuesta del artículo 25 sobre los profesionales de carreras afines.
- 5) El MDT enviará el acta, los documentos revisados en la sesión y los que se agregan para la siguiente sesión de trabajo, y la convocatoria para la siguiente sesión.

PRÓXIMA SESIÓN: 19 DE ENERO DE 2023, a las 09:00, EN LAS OFICINAS DEL MDT (Clemente Ponce y Piedrahita), piso 6.

Firman para constancia de lo actuado a los 12 días del mes de enero de 2023:



Hugo Cazco

FENOCIN



Alex Freire

FEINE



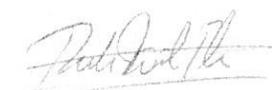
Fabián Pilla Corral

ISSFA



Doris Caiza

MSP



Renato Dávila

CONAIE



Cecilia Peña

Ministerio del Trabajo-CISHT



Ma. Fernanda Pérez

ISSPOL



Monserrate Castro

IESS

Cesar Pérez

César Pérez

DPE



Franz Guzmán

Franz Guzmán

COPPSTEC



Damaris Mosquera

Damaris Mosquera

Facilitadora MDT